

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA COMERCIAL AGRARIA REGIONAL DEL SUR S.A. DICARESURSA

En la ciudad de Machala, a las DIEZ horas del día treinta del mes de Marzo del año DOS MIL DIEZ Y SIETE, en la Oficina de la Gerencia, ubicado en las calles Junín y Pichincha previo acuerdo personal de los presentes, se reúnen las siguientes personas a saber:

1. La Señorita Vanessa Nathalie Loyola Ordoñez, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientos (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan cuatrocientos (400) votos; y
2. El Señor Boris Vladimir Loyola Chong, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan cuatrocientos (400) votos

Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800.00) dividido en ochocientos (800) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00), acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016; PUNTO TRES: DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS; PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.

Preside la Junta El Señor Boris Vladimir Loyola Chong, en su calidad de Accionista de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa La Señorita Vanessa Nathalie Loyola Ordoñez en su calidad de Gerente. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día.-

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Presidencia de la Junta solicita al Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis (2016). La Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diez y seis (2016), para lo cual da lectura al documento

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA COMERCIAL AGRARIA REGIONAL DEL SUR S.A. DICARESURSA

denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los Accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil diez y seis (2016) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General, el cual interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Accionistas documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil diez y seis (2016), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos, Notas explicativas de los Estados Financieros y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder.

Los Accionistas revisan los documentos y solicitan alguna información sobre el valor de los activos fijos, sobre los montos individuales de las cuentas por pagar a los socios, y sobre diferentes partidas de los costos de operación, los cuales se explican a satisfacción de los Accionistas presentes. La Presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar Los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diez y seis (2016) y autorizar su presentación a los organismos de control".

PUNTO TRES.- DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016". Luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los accionistas consideran presentar la siguiente propuesta "Aprobar los estados financieros del 2016 de resultados del ejercicio dos mil diez y seis (2016) y la NO distribución de los resultados del ejercicio dos mil diez y seis (2016) y disponer que se transfieran los valores correspondientes a los socios a un pasivo para una cancelación posterior".

La moción es aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente en la

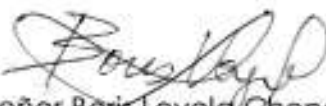
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA COMERCIAL AGRARIA REGIONAL DEL SUR S.A. DICARESURSA

reunión.

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente, para que en su calidad de representante legal de la compañía efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta." La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden del día.

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Accionistas originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo la DOCE Y TREINTA minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los Accionistas presentes.-


Señor Boris Loyola Chong
PRESIDENTE


Srta. Vanessa Loyola Ordoñez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA